



Avanza en comisiones aprobación en general del proyecto que sustituye el CAE

La Comisión de Educación aprobó -por votos ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención- el proyecto de ley que crea un nuevo instrumento de financiamiento público para estudios de educación superior en reemplazo del CAE.

El texto (boletín 17169) también establece un plan de reorganización y condonación de deudas educativas. Esto, tanto de personas deudoras del Crédito con Aval

del Estado (CAE), del crédito Corfo y del Fondo solidario de crédito universitario (FSCU).

El diseño del nuevo sistema de financiamiento público (FES) busca abordar la situación actual donde, a diciembre de 2023, el Fisco era propietario del 58% del valor de los créditos cursados, equivalentes a 6,1 billones de pesos.

Para la presidenta de la comisión legislativa, Emilia Schneider

(FA), el respaldo de la idea de legislar es una buena noticia para las familias. Además, recalzó que esta iniciativa avanza en terminar con la educación como un bien de consumo.

Por su parte, el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, señaló que están abiertos a establecer un espacio de trabajo para evaluar las propuestas de las y los parlamentarios para mejorar el proyecto.